

PROCESO 11001400301920220109200- LIQUIDACION PATRIMONIAL -LUIS EDUARDO CANASTERO MONROY- C.C. 80.262.857- RENDICION FINAL DE CUENTAS FINALES

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS <asistente.qinsolvencia@gmail.com>

Vie 22/03/2024 14:37

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (284 KB)

RENDICION FINAL DE CUENTAS FINALES.pdf;

Bogotá D.C. Marzo 22 de 2024

Honorable Jueza

Doctora IRIS MILDRED GUTIERREZ

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

Cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-33 Piso 8-

Bogotá D.C.

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL- No. 11001400301920220109200

SUJETO DEL PROCESO: LUIS EDUARDO CANASTERO MONROY C.C. 80.262.857

ASUNTO: RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DEL LIQUIDADOR

Señores Juzgado

Diecinueve Civil Municipal de Bogota D.C.

En mi calidad de Liquidador designado por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogota D.C les estoy enviando la RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS del proceso de Insolvencia Patrimonial del señor LUIS EDUARDO CANASTERO.

Cordial Saludo

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS

LIQUIDADOR



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS
LIQUIDADOR-PROMOTOR-INTERVENTOR
AK 15 No. 93-75 oficina 403- Bogotá D.C
TELEF: 6012887490- 3157981748
quinteropedropablo@gmail.com

Bogotá D.C. Marzo 22 de 2024

Honorable Jueza

Doctora IRIS MILDRED GUTIERREZ

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

Cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-33 Piso 8-

Bogotá D.C.

PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL- No. 11001400301920220109200

SUJETO DEL PROCESO: LUIS EDUARDO CANASTERO MONROY C.C. 80.262.857

ASUNTO: RENDICION FINAL DE CUENTAS DEL LIQUIDADOR

Reciba un respetuoso saludo.

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS, identificado con la cedula de ciudadanía 19.266.362, en mi calidad de LIQUIDADOR para el proceso de la referencia y atención a lo dispuesto en el Acta de la Audiencia de Adjudicación celebrada el 19 de marzo de 2024, me permito en forma comedida, presentar a su Despacho el INFORME DE RENDICION FINAL DE CUENTAS de mi gestión que incluye la relación pormenorizada de los pagos efectuados. **(ANEXO A)**.

De otra parte, agradeceré mucho a su Despacho, que se fijen los Honorarios definitivos a mi favor, en aplicación a lo contenido en el Numeral **Cuarto** de la parte RESOLUTIVA del Acta de la Audiencia de Adjudicación en comento, que indicó:

*“**CUARTO: ORDENAR** al liquidador a que proceda a presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, una rendición de cuentas finales de su gestión, que incluirá una relación pormenorizada de los pagos efectuados, acompañados de las pruebas pertinentes. Una vez aportada se resolverá sobre la misma, previo traslado de tres (3) días a las partes para dar por terminado el proceso de liquidación patrimonial y se fijaran los honorarios definitivos.” (Subrayado fuera del texto original.)*

Así las cosas, en el Anexo A, encontrara mi RENDICION DE CUENTAS FINALES.

Cordial Saludo

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS

LIQUIDADOR

quinteropedropablo@gmail.com

AK 15 No. 93-75 Oficina 403 Bogotá. D.C

Teléfonos: 2887490 y 3157981748

ANEXO A

INFORME DEL LIQUIDADOR – RENDICION DE CUENTAS FINALES

1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL LIQUIDADOR DURANTE SU GESTION

AUTO DE APERTURA DEL PROCESO:

El señor LUIS EDUARDO CANASTERO MONROY, identificado con C.C. 80.262.857, fue aceptado al proceso de negociación de deudas dentro del Régimen de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante a partir del 11 de noviembre de 2022.

DESIGNACION DEL LIQUIDADOR

Mediante Correo electrónico del día 23 de junio de 2023, se me comunico por parte del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C. que fui designado como Liquidador para el proceso de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante del señor LUIS EDUARDO CANASTERO MONROY, proceso No. 11001400301920220109200.

ACTA DE POSESIÓN DEL LIQUIDADOR.

El 10 de julio de 2023 tomé posesión como LIQUIDADOR del proceso de la referencia y en consecuencia me fue enviado el LINK del referido proceso de Insolvencia.

2. NOTIFICACION A LOS ACREEDORES RECONOCIDOS:

El suscrito Liquidador envió sendas comunicaciones a cada uno de los acreedores, (BANCO DAVIVIENDA y BANCO AV VILLAS) que fueron reconocidos en la etapa de Conciliación promovida por CONSTRUCTORES DE PAZ- CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE según oficio No. 509-2022 DEL 16 de mayo de 2022.

Fue así como el Liquidador acredito ante ese Juzgado las comunicaciones enviadas a cada uno de los acreedores reconocidos, para lo cual se utilizó la empresa de mensajería certificada ENVIA y cuyos soportes de notificación fueron remitidos al Despacho por el suscrito Liquidador en su comunicación del día 13 de octubre de 2023, para que formen parte del expediente, del citado proceso de Insolvencia.

Así mismo se envió comunicación certificada a la Señora CECILIA CARO ALVARADO, quien es la cónyuge del Concurado.

Copia de la citada comunicación reposa en el expediente del Proceso de Insolvencia.

3. PUBLICACION DEL AVISO

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal en la Providencia donde se decretó la Apertura del trámite de Liquidación Patrimonial, en el Numeral Cuarto, el Liquidador ordeno la publicación del AVISO en el periódico EL ESPECTADOR, de amplia circulación nacional, donde se anunció el inicio del proceso de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante LUIS EDUARDO CANASTERO MONROY.

El soporte de dicha publicación fue remitida al Despacho el día 13 de octubre de 2023, para que forme parte del respectivo expediente del Proceso de Insolvencia.

4. INVENTARIO DE BIENES

El 02 de noviembre de 2023 se presentó ante el Despacho- JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA- la actualización del INVENTARIO VALORADO DE BIENES que estaba conformado exclusivamente por un Bien Inmueble, ubicado en la URBANIZACION GALICIA 123- Apto 202- Dirección: KR 73G No. 62D-54 SUR- ID, identificado con No. de matrícula 50S-40098824.

De otra parte y dentro de las indagaciones efectuadas por este Auxiliar de la Justicia, se consulto la VENTANILLA UNICA DE REGISTRO – VUR- como también los sistemas de información RUNT- REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO, con el fin de determinar si con la cedula que identifica al señor Canastero, había o existían Bienes Inmuebles y/o vehículos a nombre del concursado.

5. PRESENTACION DEL PROYECTO DE ADJUDICACION

Con fecha 13 de febrero de 2024, el Liquidador presento el Proyecto de Adjudicación de Bienes, de su contenido se desprende la inexistencia de Bienes embargables.

Se pudo comprobar que el Bien Inmueble que aparece registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Sur- bajo la Matrícula No. 50S-40098824 y que se encuentra con AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

Lo anterior, se comprobó consultado el certificado de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Sur- de fecha 01 de noviembre de 2023, que indico lo siguiente en la Anotación No.:

DATOS DEL CERTIFICADO CONSULTADO:

Certificado generado con el Pin No: 231101622384757176 Nro. Matrícula: 50S-40098824

Página 1 TURNO: 2023-413403

Impreso el 1 de noviembre de 2023 a las 12:25:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO:

BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 20-04-1992 RADICACIÓN: 1992-15602 CON: DOCUMENTO DE: 11-03-1992

CODIGO CATASTRAL: **AAA0018NETO**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

Se encuentra en la Anotación **No. 12**, la cual se transcribe:

ANOTACION: Nro. 012 Fecha: 15-10-2015 Radicación: 2015-83588

Doc.: ESCRITURA 2467 del 07-09-2015 NOTARIA SESENTA Y UNO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS
LIQUIDADOR-PROMOTOR-INTERVENTOR
AK 15 No. 93-75 oficina 403- Bogotá D.C
TELEF: 6012887490- 3157981748
quinteropedropablo@gmail.com

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CANASTERO MONROY LUIS EDUARDO CC# 80262857 X

6. COMUNICACIONES DEL LIQUIDADOR ENVIADAS AL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. EN RELACION CON EL PROCESO No. 11001400301920220109200.

Las siguientes son las comunicaciones que el Liquidador envió al Juzgado Diecinueve Civil Municipal en desarrollo de sus funciones asignadas:

FECHA	CONCEPTO
13 DE OCTUBRE DE 2023	CONFIRMACION DE NOTIFICACION A LOS ACREEDORES Y PUBLICACION DEL AVISO EN EL PERIODICO
02 DE NOVIEMBRE DE 2023	PRESENTACION DEL PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS E INVENTARIO DE BIENES
13 DE FEBRERO DE 2024	PRESENTACION DEL PROYECTO DE ADJUDICACION DE BIENES
16 DE FEBRERO DE 2024	PRESENTACION DEL PROYECTO DE ADJUDICACION DE BIENES Y SOLICITUD DEL LIQUIDADOR

7. CITACION DE AUDIENCIAS

El Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá efectuó citaciones a Audiencias en las siguientes fechas:

CITACION A AUDIENCIA	HORA
19 DE FEBRERO DE 2024	9:00 a. m.
19 DE MARZO DE 2024	9:00 a. m.

8. AUDIENCIAS DE ADJUDICACION DE BIENES

* El día 19 de febrero de 2024, se celebró Audiencia programada, pero esta se suspendió debido a que los Acreedores, no habían visualizado y/o analizado los Ajustes efectuados al PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS presentado por el señor Liquidador.

La Jueza tomó la decisión de suspender la Audiencia y fue fijada la continuación de la misma para el día 19 de marzo de 9:00 AM de 2024.

*El día 19 de marzo de 2024, se dio continuación a la AUDIENCIA, que fue presidida por la Honorable Juez IRIS MILDRED GUTIERREZ.

Ninguno de los Acreedores presentó Objeciones al PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS.

Acto seguido el señor Liquidador expuso las razones y los soportes que tuvo como base para considerar que no hay Bienes susceptibles de adjudicación, en razón a que el único Bien Inmueble esto es el ubicado en la KR 73G No. 62D- 54 SUR- ID, identificado con No. de matrícula 50S-40098824, tiene

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS
LIQUIDADOR-PROMOTOR-INTERVENTOR
AK 15 No. 93-75 oficina 403- Bogotá D.C
TELEF: 6012887490- 3157981748
quinteropedropablo@gmail.com

afectación a Patrimonio de Familia y conforme a la Normatividad vigente y en particular a los consagrado en el Numeral Cuarto del Artículo 565 del C.G.P. que indica:

“4. La integración de la masa de los activos del deudor, que se conformará por los bienes y derechos de los cuales el deudor sea titular al momento de la apertura de la liquidación patrimonial.

No se contarán dentro de la masa de la liquidación los activos los bienes propios de su cónyuge o compañero permanente, ni aquellos sobre los cuales haya constituido patrimonio de familia inembargable, los que se hubieren afectado a vivienda familiar, así como aquellos que tengan la condición de inembargables.”

Así las cosas. Se concluyo que no hay Bienes susceptibles de ser adjudicados.

La Señora Juez al culminar la citada Audiencia solicito al suscrito Auxiliar de la Justicia que presentara su INFORME DE RENDICION FINAL DE CUENTAS, que incluya los Gastos del presente Proceso de Liquidación Patrimonial.

Compromiso que el suscrito Liquidador está cumpliendo y que se encuentra contenido en el **ANEXO B** del presente INFORME DE RENDICION FINAL DE CUENTAS.

Cordial Saludo



PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS
LIQUIDADOR

quinteropedropablo@gmail.com

AK 15 No. 93-75 Oficina 403 Bogotá. D.C

Teléfonos: 2887490 y 3157981748

PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS
LIQUIDADOR-PROMOTOR-INTERVENTOR
AK 15 No. 93-75 oficina 403- Bogotá D.C
TELEF: 6012887490- 3157981748
quinteropedropablo@gmail.com

ANEXO B

GASTOS INCURRIDOS POR EL LIQUIDADOR EN EL PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL

Los Gastos en que se incurrió en desarrollo del presente Proceso de Liquidación Patrimonial son los siguientes:

No.	CONCEPTO DEL GASTO	NIT/CC	VALOR
1	AVISO DE LIQUIDACION, PUBLICADO EN EN EL ESPECTADOR EL DIA 26-02-2023	860007590-6	\$ 88.000
2	NOTIFICACIONES CERTIFICADAS A LOS ACREEDORES/ EMPRESA DE MENSAJERIA ENVIA	800.185.306-4	\$ 16.500
3	EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TRADICION Y LIBERTAD (2)	19.266.362	\$ 38.400
4	FOTOCOPIAS, PAPELERIA E IMPRESIONES	19.266.362	\$ 26.500
5	MENSAJERIA	19.266.362	\$ 20.000
	TOTAL- GASTOS		\$ 189.400
	MENOS VALOR RECIBIDO DEL CONCURSADO- SEÑOR LUIS EDUARDO CANASTERO-COMO ANTICIPO PARA GASTOS		\$ 130.000
	SALDO PENDIENTE A FAVOR DEL LIQUIDADOR Y A CARGO DEL SEÑOR LUIS EDUARDO CANASTERO		\$ 59.400

Así las cosas, el suscrito Auxiliar de la Justicia da cumplimiento a lo ordenado por el Despacho y en particular a las decisiones adoptada por la Señora Juez en la Audiencia del 19 de marzo de 2024.

Cordial Saludo


PEDRO PABLO QUINTERO SANTOS
LIQUIDADOR

quinteropedropablo@gmail.com

AK 15 No. 93-75 Oficina 403 Bogotá. D.C

Teléfonos: 2887490 y 3157981748